



REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE NO POSEER VIVIENDA

- 1) Carta explicativa dirigida al Director de Catastro. (Lcdo. René Martínez).
- 2) Copia de cédula de identidad del solicitante.
- 3) Número de contacto telefónico del solicitante.
- 4) Todos los recaudos deben consignarse en una carpeta con gancho.

Lapso de entrega: De inmediato.

NOTA: "Conforme a lo establecido en la Ordenanza Sobre Tasas Por Servicios Prestados en la Unidad Responsable Del Catastro en el Municipio Carirubana, en su Artículo 5, del Capítulo II, de la Exenciones y Exoneraciones".